
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

**DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE**

1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaría de Infraestructura
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	Despacho
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	ENRIQUE BUENDIA CERTAIN
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600	
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	2021002080032	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Atlántico, tiene como propósito principal Desarrollar e implementar programas que permitan la realización de obras de infraestructura, a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento necesario que garanticen el desarrollo económico sostenible para todos los municipios del Departamento del Atlántico.</p> <p>Dentro de su organización cuenta con dos subsecretarías, así: a) <u>Subsecretaría de Vías y Construcción</u>, encargada de coordinar las políticas, planes y programas que se deban cumplir en materia de construcción, vías y mantenimiento de obras públicas de infraestructura dentro del Departamento del Atlántico y b) <u>Subsecretaría de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Espacio Público</u>, encargada de fortalecer los Municipios del Departamento, mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, en donde factores como la reducción de los ingresos familiares y la pobreza de la población, ocasionada por altos índices de desempleo y la situación de orden público en otras regiones del país, han generado un incremento de la demanda de vivienda nueva, vivienda rural, mejoramientos de viviendas, CDI, Parques y Plazas y Escenarios deportivos, en nuestro Departamento, especialmente en los estratos 1 y 2.</p> <p>Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Infraestructura, requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que conlleve al fortalecimiento de la gestión administrativa para la estructuración y seguimiento integral de los proyectos a cargo de la secretaría en las etapas de planeación, ejecución, supervisión, rendición de informes y todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de la misión y funciones de la secretaría de Infraestructura Departamental.</p> <p>Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de la función administrativa de la secretaría, se requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, para lo cual se hace necesario contratar un grupo interdisciplinario de profesionales como: Arquitectos, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Abogados, administradores, Ingeniero electricista, para que apoyen al desarrollo de la gestión y operativa de la secretaría.</p> <p>Que una vez consultada la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura, se constató que no se cuenta con el personal profesional suficiente, con idoneidad y experiencia, para desarrollar las actividades que desarrolla la secretaría.</p> <p>En consideración a lo expuesto, se requiere entonces la contratación por prestación de servicios profesionales en los campos anteriormente mencionados para que brinden asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio y cumplimiento de su cometido misional</p>	

	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02


<b>5. Objeto contractual (descripción general):</b>	Prestación De Servicio De Apoyo A La Gestión A La Secretaria De Infraestructura Del Departamento Del Atlántico En El Desarrollo De La Actividades Misionales Y Transversales De Competencia De La Secretaria.		
<b>6. Clasificación UNSPSC:</b>	<b>ITEM</b>	<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Producto</b>
	1	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
<b>7. Especificaciones para la vinculación de contratista:</b>	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.)</b>		Acreditar Título Profesional en Arquitectura, con una experiencia relacionada de 6 meses.
	<b>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</b>		N/A
<b>8. Obligaciones del Contratante:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>3. Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>		
<b>9. Obligaciones generales del Contratista:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.</li> <li>2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales</li> <li>3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.</li> <li>4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.</li> <li>6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.</li> <li>7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.</li> <li>8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.</li> <li>9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.</li> <li>12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.</li> </ol>		





NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Linea Gratuita: 01 8000 915 307

	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

<b>10. Obligaciones específicas Contratista:</b>	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la revisión de los diseños arquitectónicos para los programas de espacio público y vivienda.</li> <li>- Brindar apoyo técnico en la digitalización de planos dentro de los programas que se desarrollan en la secretaria de infraestructura del Departamento del Atlántico.</li> <li>-Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en los levantamientos arquitectónicos que sean necesarios.</li> <li>- Apoyo en la elaboración de actos administrativos, comunicados e informes que soporten el control y seguimiento de las obras supervisadas.</li> <li>- Apoyar técnicamente y realizar las visitas que se requieran con el fin de evaluar la ejecución y avances de los proyectos que se desarrollen en el marco de los programas que adelante la Gobernación del Atlántico y que se relacionen con el objeto del contrato.</li> </ul>
	<b>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</b>	N/A
<b>11. Plazo de Ejecución:</b>	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).</b>	El plazo para la ejecución del contrato será de Dos (02) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	<b>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</b>	N/A
<b>12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):</b>	<b>En los municipios del Departamento del Atlántico.</b>	
<b>13. Modalidad de Selección:</b>	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	

 	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02



14. Capacidad Jurídica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta</li> <li>• Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP</li> <li>• Declaración Juramentada de Bienes y Rentas</li> <li>• Copia de Cédula de Ciudadanía</li> <li>• Registro Único Tributario – RUT</li> <li>• Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia</li> <li>• Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.</li> <li>• Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>• Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</li> <li>• Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</li> <li>• Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar</li> <li>• Copia del Diploma de Postgrado.</li> <li>• Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</li> <li>• Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)</li> <li>• Certificación Bancaria.</li> </ul>	
15. Valor Estimado del contrato:	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración de este).</b>	Esta contratación tiene un costo de Seis Millones De Pesos M/L (\$6.000.000)
	<b>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</b>	N/A
16. Forma de Pago:	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo con la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).</b>	Mediante Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones De Pesos M/L (\$3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
	<b>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</b>	N/A



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

 	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02


<b>17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:</b>	<table border="1"> <tr> <td>NUMERO:</td> <td>202101898</td> </tr> <tr> <td>VALOR:</td> <td>\$200.000.000</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>12-08-2022</td> </tr> </table>	NUMERO:	202101898	VALOR:	\$200.000.000	FECHA:	12-08-2022
	NUMERO:	202101898					
	VALOR:	\$200.000.000					
FECHA:	12-08-2022						

<b>18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):</b>	Nombre del Funcionario:	ENRIQUE BUENDIA CERTAIN
	Identificación del Funcionario:	8.708.193
	Cargo del Funcionario:	ASESOR DE DESEPACHO- CODIGO- 105 – GRADO - 05
	Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

<b>19. Análisis del Riesgo:</b>	VER ANEXO
---------------------------------	-----------

<b>20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)</b>	N/A
--	-----

**FIRMAS Y APROBACIONES**

<b>Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)</b>	NOMBRE:	ENRIQUE BUENDIA CERTAIN
	CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
	FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2022
	FIRMA:	

<b>Firma responsable (Secretario de despacho)</b>	NOMBRE:	NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
	CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2022
	FIRMA:	